



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano, Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Mex., jueves 23 de octubre de 2008
No. 80

SUMARIO:

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Centro Hospitalario Unión, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 3840, 1126-B1, 1245-A1, 1247-A1, 1248-A1, 1249-A1, 1250-A1, 3895, 1150-B1, 1147-B1, 1148-B1, 1149-B1, 1243-A1, 3901, 3903, 3906, 3905, 1141-B1, 1142-B1, 1144-B1, 1145-B1, 1146-B1, 3900, 3908, 3910 y 3911.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3896, 3899, 3902, 3898, 3904, 3909, 3912, 1244-A1, 3897, 1141-B1, 1143-B1, 3894, 3907, 1246-A1, 3826 y 1123-A1.

FE DE ERRATAS - Del edicto 1028-B1, expediente número 406/08, promovido por MARGARITO SANCHEZ SUAREZ, publicado los días 29 de septiembre, 8 y 17 de octubre del año en curso.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Centro Hospitalario Unión, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-003/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL CENTRO HOSPITALARIO UNION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en el artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto, del oficio de resolución número OICPM-AR-202/2187/2007, de fecha 6 de agosto de 2008, dictado en el expediente 0021/2008, mediante el cual se resolvió

el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona moral Centro Hospitalario Unión, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente del que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas, o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona moral de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona moral infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 21 de agosto de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Juan Adrián Puig Márquez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de septiembre de 2008).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE: 923/08.

ACTOR: HERLINDA PLASCENCIA VERDUGO.
PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.
INMATRICULACION JUDICIAL

HERLINDA PLASCENCIA VERDUGO, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial, respecto del terreno de su propiedad ubicado en la Quinta Cerrada de Agricultura, lote número dos, del terreno denominado Galán en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 metros con calle Quinta Cerrada de Agricultura; al sur: 7.50 metros con Palemón Ortega Valdez, al oriente: 22.25 metros con Arturo Magaña Posadas; al poniente: 22.25 metros con Estela Cruz Orozco, con una superficie total de 171.10 metros cuadrados.

Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona; con fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno, la actora HERLINDA PLASCENCIA VERDUGO, celebró contrato de compra venta con el señor PALEMON ORTEGA VALDEZ, respecto del inmueble motivo del presente procedimiento judicial no contencioso, mismo que fue ratificado ante la presencia del Juez Menor Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México y el cual ya venía poseyendo el vendedor desde hace más de veinte años, manifiesta también que desde la fecha en que adquirió el inmueble han transcurrido más de veinte años el cual posee en forma pública, pacífica, continua y de buena fe de una manera ininterrumpida y a título de dueña y propietaria a la vista de todos sus vecinos, familiares y en general de todas las personas que

conoce, más el tiempo que lo poseyó el vendedor a la vista de todos sus conocidos y vecinos, tiempo que sumado a su posesión beneficia sus intereses, siendo que desde el tiempo en que entró en posesión realizó obras de mejora a dicho predio, cercándolo y construyendo en el mismo, efectuando pagos de traslado de dominio y predial y hasta la fecha se encuentra al corriente en el pago de dicho impuesto, así mismo exhibe un certificado de NO INSCRIPCIÓN expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad ya que el inmueble carece de antecedentes registrales, como lo justifica con el certificado de no inscripción expedido por dicha dependencia así como el certificado de no adeudo expedido por la Tesorería Municipal, sin que dicho predio pertenezca a algún ejido como se acredita con la constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México.

Y a efecto de hacer del conocimiento la tramitación del presente procedimiento judicial no contencioso se publican los presentes edictos a fin de que comparezca quien crea tener mejor derecho que la parte actora sobre el bien inmueble a inmatricular.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este juzgado, se expide a los diez días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

3840.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
EDICTO**

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó Procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación judicial mediante

información de dominio, bajo el número de expediente 1465/2008, promovido por MARTHA MOLINA MANZANO, respecto del lote de terreno número 03, de la manzana 02, de la colonia Barrio San Agustín, Atlapulco, en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 07.00 metros y linda con propiedad privada, al sur: 08.35 metros y linda con propiedad privada, al oriente: 16.50 metros y linda con propiedad privada, al poniente: 10.70 metros y linda con propiedad privada, otro poniente: 03.15 metros y linda con cerrada San Luis Potosí, otro poniente: 02.90 metros y linda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de: 117.28 metros cuadrados punto veintiocho (ciento diecisiete metros cuadrados punto veintiocho).

Y admitido el procedimiento, se ordenó publicar la solicitud, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto, por dos (2) veces, por intervalos de dos (2) días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de circulación diaria en esta población.

Dado en Chimalhuacán, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil ocho 2008.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1126-B1.-20 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 637/2008, relativo al procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), promovido por RAFAEL MANUEL SANCHEZ MARTINEZ, MARIA DEL CORAL SANCHEZ MARTINEZ, por su propio derecho y JUAN ANDRES SANCHEZ MARTINEZ, a través de su apoderada legal, respecto del inmueble denominado "La Mora", ubicado en la calle Villa del Carbón sin número, colonia El Rosario, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 62.47 metros con calle Villa del Carbón, al sur: en 141.10 metros con los señores Genaro Bocio Téllez, Mauro Rangel, y con calle Rosales, al poniente: en 119.40 metros con los señores Esperanza Guerrero, Mario Ayala, Felipe Ortiz y Diego Melgarejo, al oriente: en 199.00 metros con los señores Cirilo Baca, Santiago Sánchez González, Mauro Rangel y calle cerrada de los Rosales, con una superficie de: 17,473.80 metros cuadrados.

Por lo cual el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, mediante proveídos del veinte de mayo y dos de septiembre del año en curso, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, ordenando fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias. Se expiden a los siete días del mes de octubre de dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1245-A1.-23 y 28 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GENARO MAYEN DE LA O, por su propio derecho, en el expediente número 1042/08, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación judicial,

mediante información de dominio, respecto del predio denominado "El Escobal", localizado en el municipio de Jilotzingo, Estado de México, en la comunidad de Espíritu Santo, con una superficie aproximada de 26-65-69.43 hectáreas que corresponden al polígono "A" 3,780.00 metros cuadrados que corresponden al polígono "B" y 3120.00 metros cuadrados que corresponden al polígono "C".

POLIGONO "A"

Al norte con terrecería que corre de Chiluca a Espíritu Santo, al sur: con Ejido Espíritu Santo, al poniente: con propiedad de los señores Rojas, al oriente: con el Ejido Espíritu Santo, con superficie de: 26-65-69.43 hectáreas.

POLIGONO "B"

Norte con trazos de terrecería, al sur con Ejido Espíritu Santo, al poniente con trazo de carretera y polígono "A", al oriente con Ejido Espíritu Santo, con superficie de 3,780.00 metros cuadrados.

POLIGONO "C"

Al norte Ejido Espíritu Santo, al sur: con polígono "A", al poniente en Ejido Espíritu Santo, al poniente: N con Ejido Espíritu Santo, al oriente: con Ejido Espíritu Santo, con superficie de: 3,120.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el "Diario Amanecer", que es el periódico local de mayor circulación en la entidad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de la ley, se expiden los presentes en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

1245-A1.-23 y 28 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA, BANCOMER, antes MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., en contra de ANDRES ESQUIVEL LOPEZ y/los. Exp. 133/05, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha tres de octubre de dos mil ocho que en su parte conducente dice: "...para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado, se señalan las diez horas del día catorce de noviembre próximo, convóquese a postores que participen en el remate del departamento número B-6 Edificio B, del conjunto denominado Bosques del Valle, marcado con el número 3 de la calle Bosque de Geranios y lote sobre el cual está construido marcado con la letra D manzana 78 del Fraccionamiento Bosques del Valle, en Coacoico de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, el departamento consta de: acceso, estancia comedor, cocina, baño, zotehuela, dos recámaras y un lugar de estacionamiento al frente del edificio...-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo de lo Civil, Licenciada Magdalena Mendoza Guerrero.-Doy fe."

Para su publicación dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la audiencia igual término, en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la GACETA del Estado, y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

1247-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 755/06.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de BENJAMIN GONZALEZ ESPINOZA y AIDA FUENTES VAZQUEZ DE GONZALEZ. Expediente: 755/06, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó por autos de fechas veintiséis y diecinueve de septiembre, así como auto de veintiséis de junio, todos del año en curso, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble departamento número oficial 7-A, de la calle Jalisco Vivienda 2, de la unidad afecta al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote de terreno 19 de la manzana 38, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos", primera sección municipio de Cuautitlán Izcalli C.P. 54769 Estado de México, señalándose como fecha para el remate las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, debiendo publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate igual plazo, en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy", sirviendo de base para el remate la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el precio total antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica de Hoy", así como en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, D.F., a 08 de octubre del 2008.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1247-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1016/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA URBAN SOLANO, en contra de IMELDA BANDA SEGOVIA y ESTEFANIA CASTRO BANDA, se señalan las once horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del 50% de la casa A del condominio duplex, construido en el lote número cincuenta y cinco de la manzana veinticinco, segunda sección, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, ubicado en el municipio de Tultitlán, Estado de México, actualmente conocido como Fuente de Narciso número 23-A, Fraccionamiento Fuentes del Valle, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor asignado de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad,

debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1248-A1.-23, 28 y 31 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 412/07.
SECRETARIA "B".

Que en el expediente número 412/07, relativo al Juicio Oral Civil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE ANTONIO MORGADO VALDES; se dictó un auto que a la letra dice: Distrito Federal, a veintinueve de abril del dos mil ocho. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles se ordena la citación y emplazamiento por edictos al demandado JOSE ANTONIO MORGADO VALDES, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado, en el periódico Uno Más Uno y en el periódico de mayor circulación en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como en los estrados del Juzgado exhortado, se señalan las diez horas del día primero de diciembre del dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de ley, ratificación, contestación de demanda, ofrecimiento de pruebas, desahogo de las mismas, alegatos y sentencia; haciendo del conocimiento de la parte demandada que las copias de traslado exhibidas se encuentran a su disposición en la Secretaría B de este Juzgado. Notifíquese personalmente. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, LIC. BLANCA LAURA ENRIQUEZ, ante la Secretaría de Acuerdos "B" con quien actúa, autoriza y da fe.-México, Distrito Federal, a 8 de octubre de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

1248-A1.-23, 28 y 31 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 229/99.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUIS ANTONIO TORRES CASAS y OTRA, expediente número 229/99, el C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, dictó el auto de fecha nueve de septiembre de dos mil ocho, por el que ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Guillermo Meza 52, manzana II, lote 15, vivienda A, colonia Fraccionamiento Valle de Santiago, Ecatepec, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda se señala las nueve horas con treinta minutos, del día doce de noviembre de dos mil ocho, y sirve de base para el remate la cantidad de \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario Monitor, Tesorería del Distrito Federal, así como en la puerta del Juzgado competente en Ecatepec, Estado

de México y diario de mayor circulación en dicha entidad, así como en los lugares de costumbre.-México, D.F., a 9 de octubre de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gilberto Aguilera Campos.-Rúbrica.

1249-A1.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTORIA ROSAS DIAZ.

En autos del expediente 327/2008, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio) promovido por JOSE DE JESUS PICHARDO LEON en contra de MARTHA RAMIREZ BECERRA y ADRIAN GONZALEZ SALAZAR, la parte actora demanda A) La declaración de que tiene dominio pleno del inmueble ubicado en: edificio C, lote 6, departamento 102, colonia Granjas Cor. Zona Sur, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al poniente: en 5.94 m con área del régimen y 2.76 mts. con cubo de escalera, al norte: en 1.45 mts. con cubo de escalera, 1.50 mts. con área común del régimen y 5.33 mts. con el Depto. 101, al oriente: en 2.76 mts. con área común del régimen y 3.12 mts. con área común de la unidad condominial, al sur: en 1.50 mts. con área común del régimen y 6.78 mts. con área común de la unidad condominial. Arriba: con el departamento No. 202. Abajo: con terreno. Con una superficie de: 59.68 mts². B) Y como consecuencia la desocupación y entrega del inmueble antes detallado, C) El pago de los daños y perjuicios causados al actor. D) El pago de los gastos y costas del presente juicio, asimismo manifiesta la actora que es dueña y legítima propietaria del inmueble antes descrito y que la parte demandada se metió al inmueble sin su consentimiento y para acreditar su propiedad exhibe lo siguiente. Instrumento notarial número 9204651-1, otorgado por el INFONAVIT certificado de entrega de vivienda y otorgamiento de crédito, expedido por el INFONAVIT, certificado del Registro del Padrón Catastral, aviso de retención de descuentos que el INFONAVIT envió a la empresa INDUSTRIAS GONZALEZ S.A. DE C.V., con fecha de recepción 30 de septiembre de 1992, contrato de solicitud de energía eléctrica, estado de cuenta expedido por el INFONAVIT, certificado de inscripción ante el Registro Público, once recibos de pago predial, cuatro recibos de pago de agua, diecisiete fichas de depósito del Banco HSBC, y señala que hay una denuncia penal por el delito de despojo ante el Juzgado Quinto Penal de Primera Instancia de Ecatepec, Estado de México, asimismo la parte demandada en su contestación de demanda manifiesta que compraron el departamento a la SRA. VICTORIA ROSAS DIAZ por medio de contrato de compra venta privado de fecha 16 de marzo del año 2006, en la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), posesión que han venido disfrutando en forma pacífica y continua y en calidad de dueños, hasta el 15 de junio del 2007, toda vez que el actor los denunció penalmente bajo el número de averiguación previa CUA/III/4034/2006. Consignada ante el Juzgado 5º Penal de Ecatepec, bajo la causa penal 142/07, de la cual existe una sentencia definitiva y ejecutoriada, en la cual salieron absueltos, por tanto el Juez con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor ordena llamar a juicio a VICTORIA ROSAS DIAZ en su carácter de tercero llamado a juicio, emplácese a la misma por medio de edictos. Los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda y contestación, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Primer Secretario, Lic. Amalia Marroquin Trejo.-Rúbrica.

1250-A1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA: "B".
EXPEDIENTE: 706/2003.

El Ciudadano Juez Séptimo de Paz Civil Licenciado Roberto Martínez González señaló en proveído dictado de fecha veintidós de septiembre del año dos mil ocho. En los autos del juicio oral, seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ISIDRO BENJAMIN CHAVEZ GARCIA y ANA BERTHA MORALES LOZANO, expediente número 706/2003, las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, respecto del inmueble objeto del presente asunto ubicado en: Valle de Nautla número ochenta y nueve, lote diez, manzana cuarenta y siete, departamento C, sección "B", Fraccionamiento Valle de Anáhuac en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la inteligencia que en términos del artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el caso que hubiere postor que ofrezca las dos tercias partes de la cantidad de: \$188,800.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.);

Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este juzgado billete de depósito el 10% del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Iglesias López.-Rúbrica.

3895.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. MARINA LOPEZ MEDINA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 428/2006, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por ERNESTO PEÑALOZA SANCHEZ, en contra de JOSEFINA VEGA y ROSA DURAN VEGA, ha sido llamada a juicio como tercera interesada, haciendo de su conocimiento que la actora principal demandó de su contraria: a).- Que se declare por sentencia firme que tiene pleno dominio sobre el lote 22 de la manzana 705, zona 10, del ex ejido de Ayotla, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, b).- Como consecuencia de lo anterior, se le entregue tal inmueble con todas sus accesiones y mejoras, c).- El pago de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por daños y menoscabos que han causado los enjuiciados que viven en su propiedad sin su consentimiento, d).- El pago de gastos y costas que origine el juicio, asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda antes referida, el actor dice ser legítimo propietario del inmueble litigioso, en julio del año dos mil cuatro, adquirió en compraventa el inmueble de referencia, mismo del que tuvo posesión hasta que por causas de trabajo tuvo que dejarlo, para al volver darse cuenta de que JOSEFINA VEGA y ROSA DURAN VEGA ocupaban sin su consentimiento el inmueble citado, situación que prevalece hasta la fecha, el día diecisiete de enero del dos mil seis, el actor requirió a los demandados para que abandonaran el inmueble en disputa, negándose éstos a lo mismo, por su parte los enjuiciados al producir su contestación a la incoada en su

contra, declinaron la responsabilidad del presente juicio en la persona de MARIANA MARCELA MORALES LOPEZ MORALES en su carácter de albacea de la sucesión de OFELIA MORALES VIUDA DE LOPEZ, al producir su contestación considera improcedentes las prestaciones que le son reclamadas, manifestando como hechos los siguientes. En fecha 18 de diciembre de 2002 CARLOS SANTOS CRUZ y cinco personas más se introdujeron ilegalmente al predio en litigio, realizando la demandada denuncia penal de tales hechos en la Agencia del Ministerio Público de esta ciudad bajo la averiguación previa número CHA/II/3311/2002, en fecha 5 de marzo de 2004 la enjuiciada demandó acción reivindicatoria de CARLOS SANTOS CRUZ sobre el bien de mérito, radicándose en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, bajo el número de expediente 250/04, de donde fuera condenado el enjuiciado en tal procedimiento por sentencia definitiva de fecha 16 de julio de 2004, a desocupar y entregar el inmueble tantas veces mencionado, lo que ocurrió en ejecución formal el día 28 de abril de 2005, fecha desde la cual la sucesión que representa la hoy demandada ha detentado la posesión legal del mismo, cediéndolo mediante contrato de comodato a JOSEFINA VEGA HERNANDEZ y ROSA DURAN VEGA, en el juicio inmediatamente antes precisado, CARLOS SANTOS CRUZ exhibió un documento en el que se fincaba como dueño del predio en litigio, anterior a la diligencia de lanzamiento antes referida, MARIA LIDIA GALLARDO ELIAS, promovió juicio de amparo indirecto, radicándose el mismo ante el Juez Noveno de distrito en el Estado de México, bajo el número de expediente 1359/2004, donde tal impetrante se ostentó como dueña materia del presente juicio, siéndole negada la protección de la Justicia Federal, posteriormente OCTAVIO CARDOSO GARCIA, promovió juicio de garantías en contra de actos del Juez Primero de lo Civil de Chalco, misma que se radicó ante el Juez Noveno de distrito bajo el número de expediente 321/2005, ostentándose el doliente como dueño del inmueble materia de este juicio, siendo esta persona uno de los asistentes a la diligencia de lanzamiento antes mencionada de fecha 28 de abril de 2005, el día 18 de enero de 2005, antes de que se ejecutara la diligencia de desalojo tantas veces mencionada, CARLOS SANTOS CRUZ se presentó en el inmueble controvertido para oponerse violentamente a la ejecución de la sentencia dictada en el expediente 250/2004, existen constancias de que CARLOS SANTOS CRUZ tramitó juicio de usucapación respecto del bien raíz multicitado, en el expediente 125/2003, seguido ante el Juez Primero de lo Civil de Chalco, declarándose improcedente su acción sin que la hoy enjuiciada pueda solicitar copias certificadas por no ser parte en ese procedimiento, puesto que erróneamente se demandó a OFELIA NORMA VIUDA DE L., en el contrato de compraventa exhibido por el actor en este juicio, celebrado entre ERNESTO PEÑALOZA SANCHEZ y OCTAVIO CARDOSO GARCIA, constante en escritura pública número 2,057 ante la fe del Notario Público Provisional Número 126 del Estado de México, SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, se pueda apreciar que OCTAVIO CARDOSO GARCIA fue declarado propietario del inmueble hoy en pugna el día 10 de agosto de 2005, cuando la posesión del mismo ya había sido entregado a la hoy enjuiciada, desprendiéndose la mala fe del primer contratante al adquirir algo de lo que nunca recibió la posesión, haciendo hincapié de que en la fecha de celebración de tal convenio, ocho de diciembre de 2005, la hoy demandada ya tenía la posesión del inmueble controvertido, OCTAVIO CARDOSO GARCIA, tramitó ante este Juzgado, bajo el número de expediente 309/2004, juicio sobre usucapación del inmueble litigioso, mientras la hoy parte reo demandaba su reivindicación a CARLOS SANTOS CRUZ y una vez que este último fuera condenado a la desocupación del mismo, surgieron como supuestos propietarios MARIA LIDIA GALLARDO ELIAS y después OCTAVIO CARDOSO GARCIA, sobre quien recayó el lanzamiento de fecha 28 de abril de 2005, no obstante el mismo siguió tramitando el juicio sobre usucapación antes precisado en contra de la difunta madre de la hoy enjuiciada, obteniendo sentencia favorable en fecha 10 de agosto de 2005 para posteriormente vender el inmueble materia de este

juicio, sin ser dueño ni tener su posesión, por tal razón, el aquí enjuiciante jamás ha tenido la posesión del inmueble en litigio, consta en la escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, bajo la partida 563, volumen 392, libro primero, sección primera, a nombre de OFELIA MORALES VIUDA DE LOPEZ, que esta aparece como legítima propietaria del inmueble ubicado en la Avenida Hermenegildo Galeana, zona 10, manzana 705, lote 22, de la colonia La Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, desde el día 25 de octubre de 1990, por lo que resulta inexplicable que CARLOS SANTOS CRUZ, MARIA LIDIA GALLARDO ELIAS, OCTAVIO CARDOSO GARCIA y ERNESTO PEÑALOZA SANCHEZ pretenden desposeer a la posesión que representa la hoy demandada mediante el trámite de actos fraudulentos como los que se han narrado, en mérito de lo anterior, resulta improcedente la acción reivindicatoria que en el juicio que origina estos edictos se demanda. Por lo que se llama a juicio a la tercera MARINA LOPEZ MEDINA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos a deducir lo que a su derecho corresponda, con el apercibimiento que en caso de no realizarlo por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población y boletín judicial. Expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a seis de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial.-Rúbrica.

1150-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 690/2008.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: JOSE JESUS GARCIA MENDEZ.

JORGE ARTURO MARTINEZ MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno 34, manzana 252, calle Mariquita Linda No. 332, colonia Aurora, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 33, al sur: 17.00 metros con lote 35, al oriente: 9.00 metros con calle La Mariquita, al poniente: 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, en fecha 13 de junio del 2001, celebó contrato privado de compra venta con el C. JOSE JESUS GARCIA MENDEZ, propietario vendedor, desde esa fecha se entregó el inmueble en mención, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiéndole que si pasado el término, no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín

judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1147-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. ERNESTINA ZUÑIGA GIRON.
EXPEDIENTE NUM: 816/2007.

Por medio del presente se le hace saber que JESUS MORA SAIS y VERONICA PEREZ VILLALBA, le demandó bajo el expediente número 816/2007, las siguientes prestaciones: I.- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado a nuestro favor, respecto del lote de terreno número 27, manzana 199, calle Octli, actualmente Guadalupe Victoria, barrio Artesanos, municipio de Chimalhuacán, México. II.- La cancelación de los antecedente registrales en la dependencia respectiva y a su vez la inscripción a título de propiedad a favor de la parte actora. III.- Pago de gastos y costas. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Celebramos contrato el 25 de junio del 2000, del lote de terreno precitado, en esa fecha al cubrir el precio pactado de \$150,000.00 nos fue entregada la posesión física y material de dicho inmueble inscrito bajo la partida 830, libro primero, volumen 155, sección primera, de fecha 2 de abril de 1993, a favor de ERNESTINA ZUÑIGA GIRON, con medidas y colindancias: norte: 12.55 metros con lote 28, sur: 12.55 metros con lote 26, oriente: 11.00 metros con lotes 06 y 07, poniente: 11.00 metros con calle Octli hoy Guadalupe Victoria, con superficie de 138.00 metros cuadrados, desde que se nos otorgo la posesión de dicho inmueble, lo hemos poseído a título de propietarios de una manera continua, pública y pacífica, solicitando la parte actora que por sentencia sea declarada como única y legítima propietaria del bien inmueble multicitado. El Juez Quinto Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, por auto de fecha once de abril del dos mil ocho, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de este lugar y en el boletín judicial, haciéndole saber a la demandada, que deberá de presentarse a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este plazo no comparece por sí o por apoderado o por gestor que lo pueda representar en este procedimiento, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, dado en Chimalhuacán, Estado de México, a los dieciocho de junio del dos mil ocho.-Doy fe.-Segunda Secretaria, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1148-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 830/2008.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: JORGE AZCOITIA SANCHEZ.

SOFIA LEON HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinario civil la usucapión, del lote 18, de la manzana 77, de la colonia Metropolitana segunda sección en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 19, al sur: 16.82 metros con lote 17, al oriente: 8.00 metros con lote 53, al poniente: 8.00 metros con calle Indios Verdes, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, desde el día 5 de marzo de

1995, por compra venta que celebró con el señor JORGE AZCOITIA SANCHEZ, que lo acredita con el contrato de compra venta que exhibe, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, apercibiéndole que si pasado el término, no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le haran en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1149-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

OLIVIA CONTRERAS SALAZAR, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 1582/2008, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del terreno de común repartimiento denominado "Zacatenco", ubicado en Cerrada de Industria, sin número, en el barrio San Rafael, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros y linda con la C. Laura Tavarez, al sur: en 25.00 metros linda con el C. Sucesión de Amparo Solano, al oriente: 07.00 metros linda con Cerrada Industria, al poniente: 07.00 metros linda con la C. Martha Cortés Corona, con una superficie total aproximada de 175.00 metros cuadrados (ciento setenta y cinco metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en término de ley. Se expiden a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1243-A1.-23 y 28 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE No. 1029/07.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de diez de octubre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, seguido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de DIAZ MIRANDA REMEDIOS y OTRO, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señala las once horas del próximo catorce de noviembre para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta de primera almoneda del inmueble ubicado en vivienda en condominio "C" lote veintidós, manzana siete del conjunto urbano de interés social denominado "Portal de San Pablo II", ubicado en la Avenida Prado Sur esquina Avenida Recursos

Hidráulicos, en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, valuado en TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de ese H. Juzgado en la Tesorería de la entidad en los sitios de costumbre, así como en el periódico de mayor circulación de esa localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 16 de octubre del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

3901.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente número 1116/2008, JEIMS LOZADA SANCHEZ, apoderado legal de CESAR LARA MORALES, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio respecto del predio denominado "El Aguacate", ubicado en camino, ahora llamado calle Salvador Díaz Mirón, número 04, en el poblado de Nepantla, perteneciente al municipio de Tepetlixpa, Estado de México, con una superficie aproximada de 4,764.00 metros cuadrados (cuatro mil setecientos sesenta y cuatro metros cuadrados), mide y linda: norte: 119.00 metros con Elena Pérez y Victor Hugo Lara Reyes, sur: 109.20 metros con Lázaro Aguilar de la O y Luis Aguilar de la O, oriente: 34.70 metros con barranca y poniente: 39.10 metros con camino (ahora llamado calle Salvador Díaz Mirón).

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

3903.-23 y 28 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 820/2008.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

La. C. MARIA LUISA GUTIERREZ GUERRERO, por su propio derecho demandó en fecha cinco de agosto de dos mil ocho, del señor FRANCISCO AGUILAR HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que los une, así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, ignorándose el domicilio actual del demandado FRANCISCO AGUILAR HERNANDEZ, se le emplaza por edictos, haciéndole saber que debe contestar el demandado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, apercibida que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México, por tres veces de siete en

siete días. Se expiden en Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.
3906.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 42/94, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE MANUEL MATUS FUENTES, endosatario en procuración de RUBEN TRUJILLO NAVARRO en contra de GAUDENCIO ALVAREZ RODRIGUEZ y JUANA CERON DE ALVAREZ el Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice: "Auto.- Tenancingo, México, octubre diez del año dos mil ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día diecinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa Ana Ixtlahuatzingo, México, el cual mide y linda al norte: 17.40 metros con Asunción Escamilla Cruz, al sur: 27.00 metros con camino que conduce a la Secundaria Federal Diego Rivera, al oriente: 16.78 metros con Asunción Escamilla Cruz, al poniente: 23.50 metros con Privada sin nombre con una superficie de 350.43 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, bajo el asiento, número 600, a fojas 109, volumen 34, libro primero, sección primera, folio 441, de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$305,106.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio que fue valuado el inmueble a rematar por los peritos de las partes, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos donde se ubica el bien inmueble a rematar, por conducto del Notificador adscrito a este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada. Tenancingo, México, a veinte de octubre del año dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3905.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 1051/2004, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por ANGEL LUIS ALEMAN NEGRETE en contra de CHRISTOPHER EDOH ZINZU AKU, se han señalado las diez horas del dieciocho de noviembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto al 50% de los derechos de copropiedad del bien inmueble ubicado en el lote 2, manzana 1150, zona trece, poblado de Ayotla, municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 339 metros cuadrados, convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 690,650.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la totalidad de la cantidad indicada en consecuencia.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la

inteligencia que entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda antes ordenada deberá mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los nueve días del mes de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaría Judicial, M. en D. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1141-B1.-23 octubre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de PACHECO VALENCIA GERARDO ARTURO, expediente número 74/05, respecto del bien inmueble ubicado en vivienda número 209 (doscientos nueve), del condominio número 6, del lote 6, de la manzana número 2, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en Avenida Acozac sin número, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 2 de octubre del año 2008.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

1142-B1.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 417/08.
PRIMERA SECRETARIA.

ARNULFO TORRES JURADO.

JOSE OSCAR CEBALLOS BARRERA, en representación de MARIA DOROTEA SOFIA SORIA LAZCANO, promueve en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en contra de ARNULFO TORRES JURADO, reclamando las siguientes prestaciones: 1).- Se dicte sentencia de prescripción positiva declarando como propietaria a la C. MARIA DOROTEA SOFIA SORIA LAZCANO por haber operado a su favor la prescripción positiva por usucapión de una fracción de terreno denominada "Buenavista", mismo que se encuentra ubicado en calle Campo Florido, en el Barrio La Purificación, en el municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México; 2.- Como consecuencia de lo anterior se inscriba la sentencia definitiva a favor de la C. MARIA DOROTEA SOFIA SORIA LAZCANO a efecto de que se sirva como título de propiedad; 3.- En caso de haber oposición por parte del demandado se le condene al pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundo la demanda en los siguientes hechos y preceptos de derecho: Que en fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la señora MARIA DOROTEA SOFIA SORIA LAZCANO celebró contrato de compraventa con el señor ARNULFO TORRES JURADO, y lo tiene en posesión

desde la fecha indicada en forma pública, pacífica, continua, de buena fe e ininterrumpidamente a la vista de todos, haciéndole saber a la demandada ARNULFO TORRES JURADO, que deberá presentarse dentro de plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que lo pueda representar a este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fijese en la puerta del tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Texcoco, Estado de México, a diez de octubre del año dos mil ocho.-Primer Secretario Judicial, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

1144-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
EDICTO**

MAURO CRUZ PAREDES.

JOSEFINA SALINAS ZAMORA, parte actora en el juicio ordinario civil tramitado bajo el expediente número 670/08, en este juzgado le demanda a MAURO CRUZ PAREDES, las siguientes prestaciones: A) Del señor MAURO CRUZ PAREDES, demando la propiedad por prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno número 50, manzana 73, super manzana 24, ubicado en calle Palacio de Iturbide número 340, de la colonia Evolución de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 49; al sur: 16.82 m con calle; al oriente: 09.00 m con calle; y al poniente: 09.00 m con lote 25, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cinco, celebré contrato privado de compraventa con el C. MAURO CRUZ PAREDES, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

1145-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXHORTO No. 243/08.

DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE No. 1681/07.

JUICIO: DE DIVORCIO NECESARIO.

PROCEDENTE DEL JUZGADO DECIMO QUINTO FAMILIAR DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

C. VICTOR MANUEL LUNA LARA.

La C. FELISA ROSA GUTIERREZ SALES, demanda de VICTOR MANUEL LUNA LARA las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, así como la liquidación de la sociedad conyugal; B).- El pago de la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENT MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de alimentos en mi favor a cargo del demandado, por el lapso del mes de marzo de 2005 al mes de noviembre del 2007; C).- El pago de los intereses vencidos y los que se sigan venciendo hasta el pago total de la suma de dinero señalado; D).- El pago de una pensión alimenticia en mi favor y a cargo del demandado, que deberá cumplir a partir de la presentación de esta demanda; E).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual del demandado, y después de la búsqueda y localización de ésta, a través de las autoridades correspondientes, a quienes no les fue posible su localización, ya que el último domicilio conocido lo fue el ubicado en calle Bellas Artes No. 191, colonia Metropolitana Segunda Sección, Nezahualcóyotl, México, por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de agosto del año en curso, se ordena el presente edicto, por medio del cual se le hace saber al demandado, que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Pérez Villegas.-Rúbrica.

1146-B1.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1554/2008, promovido por REYNALDO RUBEN GONZALEZ GUERRERO, en su carácter de representante legal de IMPULSORA CALCO DE MEXICO, S.A. DE C.V., hace valer procedimiento judicial no contencioso, (información de dominio), respecto a los inmuebles identificados de la siguiente manera: Fracción "A" resultante de la subdivisión de un lote de terreno de temporal y tepetatoso en loma que perteneció a la fracción "C", de las en que fue dividida la primitiva fracción "B" de la Hacienda de la Capilla de San Miguel Tenopaia, ubicada en términos de este lugar, fracción que ahora se denomina "Rancho de la Capilla de San Miguel", en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de diecinueve mil trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y los linderos y medidas siguientes: al norte: en ciento sesenta y tres metros sesenta y

cuatro centímetros con Vialidad Municipal; al sur: 163.37 m linda con propiedad privada de Alteq Construcciones; al oriente: 126.84 m linda con propiedad privada de Alteq Construcciones; al poniente: 110.47 m linda con Vialidad Municipal, con una superficie aproximada de diecinueve mil trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados; Fracción "B", resultante de la subdivisión de un lote de terreno de temporal y tepetatoso en loma que perteneció a la fracción "C", de las en que fue dividida la primitiva fracción "B" de la Hacienda de la Capilla de San Miguel Tenopaia, ubicada en términos de este lugar, fracción que ahora se denomina "Rancho de la Capilla de San Miguel", en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de once mil ciento veinticinco metros treinta decímetros cuadrados y los linderos y medidas siguientes: al nororiente: 202.04 m linda con derecho de vía Ferrocarril; al sur: 163.75 m con Vialidad Municipal; al oriente: 09.01 m con propiedad privada de Alteq Construcciones; al poniente: 126.81 m con Vialidad Municipal, inmuebles que fueron adquiridos mediante contrato de privado de compra venta de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cinco, los cuales no se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria en esta población, se expiden los presentes el 17 de octubre del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria Judicial, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

3900.-23 y 28 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 677/2008.

DEMANDADO: JOSE NAVARRO LOZANO.

El C. RODOLFO NAVARRO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 87, de la Avenida López Mateos número oficial 738, de la Sección Las Flores, colonia Tamaulipas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.24 m con lote 08; al sur: 21.96 m con lote 10; al oriente: 08.00 m con Avenida Central; y al poniente: 08.00 m con calle, con una superficie total de 176.83 metros cuadrados, toda vez que el actor hace referencia que celebró un contrato privado de compraventa en fecha 11 de enero del año 1989, con el señor JOSE NAVARRO LOZANO, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del ordenamiento legal en consulta, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

3908.-23 octubre, 3 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 141/1999, relativo al juicio ordinario, civil, promovido por JESUS MENDOZA SANTIAGO, en contra de CARLOS BASURTO REYES, el Juez de los autos dictó el siguiente auto: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, procédase a la venta del bien inmueble ubicado en la Unidad Habitacional número 52, conjunto ISSEMYM de Jilotepec, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al oeste: 7.50 m con barda perimetral; al sur: cinco líneas S.O. 2.25 m, al sur: 4.95 m, S.O. 2.10 m, S.E. 1.35 m, sur 2.25 m con lote 51; al este: 7.50 m con área común circulación peatonal; al norte: cinco líneas, norte 2.25 m, N.O. 1.35 m, N.E. 2.40 m, norte 4.95 m, N.E. 2.25 m colinda todo con el lote número tres y el cajón de estacionamiento número 52 del estacionamiento V ubicado en el agrupamiento VI, con superficie de 11.50 metros cuadrados, el terreno cuenta con una superficie de 84.00 metros cuadrados y superficie construida de 51.69 metros cuadrados, en segunda almoneda de remate, publicándose por una vez en el periódico oficial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, señalándose para su desahogo las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil ocho, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 187,740.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS), convocándose postores y citándose acreedores al remate en subasta pública.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

3910.-23 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 389/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INTER INTER, S.A. DE C.V. en contra de MARIO LUIS TORRES CARDENAS, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, mediante audiencia de fecha siete de octubre de dos mil ocho, se señaló las trece horas del día veintiocho de octubre de dos mil ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en una fracción del Rancho San Juan del Río, ubicado en el kilómetro 5+300 del municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en nueve líneas partiendo del punto 64 al 72 en 1,407.99 m colindando con Hacienda del Río; al sur: en dos líneas del punto 0 al 59 en 327.88 m con Rancho La Palma; al oriente: en cinco líneas del punto 59 al 64 en 2,761.84 m con Ejido de Santa Juana; al poniente: partiendo del punto 72 al 0 en seis líneas de 2,979.99 m con Ejido de Santa Juana, con una superficie total de 1'480,460.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 782-127, volumen 154/616, libro primero, sección primera, de fecha once de marzo de mil novecientos setenta y seis, a nombre de MARIO LUIS TORRES CARDENAS o MARIO TORRES CARDENAS. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 104'328,827.10 (CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 10/100

M.N.), cantidad resultante de la deducción del cinco por ciento, del precio que sirvió de base para la presente almoneda, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 104'328,827.10 (CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 10/100 M.N.). Notifíquese personalmente al demandado y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen.

Toluca, México, a ocho de octubre de dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.
3911.-23 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

"ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA", S.A. DE C.V.

Se le hace saber que la C. Isabel Guevara Ruiz, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del señor José Carmen Guevara Rivera, promovió Juicio Administrativo Exp. 498/2008, en contra de los actos del Registrador Auxiliar de la Propiedad del Comercio, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, tramitado en la Sexta Sala Regional del Tribunal Contencioso Administrativo, con residencia en Atizapán, reclamando la siguiente prestación: "La cancelación por prescripción extintiva, y en relación al gravamen que aparece inscrito bajo la partida 360 del volumen 74 libro segundo sección primera de fecha 18 de julio de 1967" (SIC): ya que la autoridad demandada cito como tercero interesado a "Asociación Hipotecaria Mexicana" S.A. de C.V. Toda vez que es acreedor del mutuo que la actora pretende cancelar.- La Sexta Sala Regional ordenó a la autoridad demandada realizar el trámite para la publicación de los edictos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, y periódico de mayor circulación. Haciéndosele saber para que se apersona en el Juicio Administrativo Exp. 498/2008, Tlalnepantla, Estado de México, la próxima audiencia será a las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil ocho.- Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de octubre del 2008.- Atentamente.

El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla, y Atizapán, del distrito de Tlalnepantla, Estado de México.-Lic. Armando Medina Becarri.-OF. 20221A000/385/2006.-Rúbrica.

3896.-23, 28 y 31 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 3605/148/2008, GUILLERMO ELMO REQUENA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: en una línea: de 49.95 mts. colinda con María Araceli Guzmán Morales, Enrique Francisco, Rubén y Perla de apellidos Aguirre Miranda y Margarita María de la Luz Rodríguez Aguilar, al sur: en cinco líneas: la primera 05.73 mts. colinda con la escuela para los adultos "Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú", la segunda de 05.10 mts. colinda con la escuela para los adultos "Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú", la tercera de 11.65 mts. colinda con el Jardín Enrique Cameado, la cuarta de 03.78 mts. colinda con Jardín Enrique Cameado y la quinta de 24.31

mts. colinda con Jardín Enrique Cameado, al oriente: en dos líneas: la primera de 25.94 mts. colinda con la calle Lic. Benito Juárez García y la segunda: de 01.05 mts. colinda con Jardín Enrique Cameado, al poniente: en tres líneas: la primera de 14.28 mts. colinda con María Araceli Guzmán Morales, la segunda línea de 09.05 mts. colinda con la escuela para adultos "Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú" y la tercera de 01.05 mts. colinda con Jardín Enrique Cameado. Superficie aproximada de: 1,189.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
3899.-23, 28 y 31 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 210/276/08, el CENTRO DE SALUD "SULTEPEC", representado por el C. M. en A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Roberto Acosta número 5, Barrio el Calvario, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,522.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 39.80 metros con Fernando López Ríos y 2.00 metros con Camerino Arellano; al sur: mide en seis líneas de 18.87 metros, 9.25 metros, 3.90 metros, 9.35 metros, 4.30 metros con calle Roberto Acosta y 2.00 metros con Camerino Arellano; al oriente: mide en seis líneas de 3.50 metros, 17.10 metros, 6.20 metros, 7.03 metros con Camerino Arellano, 0.80 metros y 2.19 metros con calle Roberto Acosta; al poniente: mide en tres líneas de 36.50 metros con Margarita García Gorostieta, 2.26 metros y 0.86 metros con calle Roberto Acosta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a veintiséis de agosto de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
3902.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente número 211/277/08, el C. CENTRO DE SALUD "ALMOLOYA DE ALQUISIRAS", representado por el C. M. en A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Pedro Ascencio sin número, cabecera municipal, municipio de Almotoya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, México, el cual tiene una superficie aproximada de 650.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 25.00 metros con calle Pedro Ascencio; al sur: mide 25.00 metros con Jardín de Niños; al oriente: mide 26.00 metros y colinda con Fernando Sánchez; al poniente: mide 26.00 metros y colinda con Elvia Sánchez Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a veintiséis de agosto de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
3902.-23, 28 y 31 octubre.

Expediente número 212/278/08, el C. CENTRO DE SALUD "ZACUALPAN", representado por el C. M. en A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Roque Díaz número 4, Barrio de San José, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,533.68 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: seis líneas de: 8.60 metros, 6.00 metros, 3.50 metros, 2.00 metros, 1.80 metros y 3.40 metros con calle Nicolás Bravo; al sur: cinco líneas de: 9.00 metros, 5.04 metros, 12.76 metros, 8.09 metros y 16.60 metros con calle Roque Díaz; al oriente: tres líneas de: 18.70 metros, 15.10 y 3.90 metros con propiedad del señor Javier González Castañeda; al poniente: una línea de 42.20 metros con propiedad del señor Filadelfo Rodríguez y señorita Esperanza Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a veintiséis de agosto de dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.
3902.-23, 28 y 31 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 3648/155/2008, ROBERTO AGUSTIN RENTERIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado paraje La Fábrica sin nombre, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 mts. colinda con Israel Pérez Camacho, al sur: 14.00 mts. colinda con Margarita Galindo de la Cruz, al oriente: 10.00 mts. colinda con privada s/n que comunica con carretera Santiago Tianguistenco-Xalatlaco, al poniente: 10.00 mts. colinda con Alba Antonia Hernández Jiménez. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre del 2008.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
3898.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 8,667/510/2008, EULALIO ALEJO GOMEZ VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa habitación en él construida, ubicado en la calle Constituyentes número 64, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.10 mts. con calle de Constituyentes, al sur: 10.60 mts. con Aniceto Jasso Sánchez, al oriente: 16.30 mts. con Emigdio Gómez Vargas, al poniente: 16.30 mts. con Francisco Javier López. Con una superficie aproximada de: 177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de octubre del 2008.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3904.-23, 28 y 31 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9464/542/2008, ADELINA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Rubí s/n, San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y colinda: al norte: 16.60 mts. con Angel Villanueva Aguirre, al sur: 13.30 mts. con Guadalupe Rubí, al oriente: 12.92 mts. con Cecilio Toledano Vallejo, al poniente: 12.92 mts. con Cerrada Rubí. Superficie: 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de octubre del año dos mil ocho.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3909.-23, 28 y 31 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 334/130/08, JULIAN AVILES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, pueblo de Ixtapan, denominado La Huerta, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 837.00 mts. y colinda con Ecliserio Plata Gómez, Raunel Gregorio Escamilla y Rodolfo Escamilla Ortiz, al sur: 973.00 mts. y colinda con carretera que va a San Mateo y la otra parte con Ausencio Plata Duarte, al oriente: 54.00 mts. y colinda con Apolinar Camilo Rodríguez, al poniente: 147.00 mts. y colinda con Ausencio Plata Duarte. Superficie aproximada: 90,442.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 335/147/08, JULIAN AVILES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, perteneciente al pueblo de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Méx., mide y linda: al norte: 285.00 mts. y colinda con Ecliserio Plata Gómez, al sur: 293.00 mts. y colinda con Raunel Gregorio Escamilla, al oriente: 67.00 mts. y colinda con Gregorio Camilo Camilo, al poniente: no tiene medida por terminar en triángulo. Superficie aproximada: 9,800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 336/131/08, JULIAN AVILES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 1,313.00 mts. y colinda con Rufino Aguilar Rodríguez, al sur: 710.00 mts. y colinda con Francisco Gaspar Santos, al oriente: 300.00 mts. y colinda con Teódulo Pedraza Domínguez, al poniente: 1,350.00 mts. y colinda con carretera Monte de Dios. Superficie aproximada: 766,650.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 337/150/2008, ABEL RODRIGUEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimés, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: sur oriente: 50.00 mts. colinda con camino a Rincón de Jaimés, nor poniente: 32.00 mts. colinda con carretera Toluca-Zihuatanejo, poniente: 31.00 mts. colinda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 495.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 338/132/08, EMIGDIO ALPIZAR UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez No. 3, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: en tres líneas: 8.84, 17.22 y 10.52 mts. y colinda con Escuela Primaria Leona Vicario y Leonel Varela, al sur: 35.45 mts. y colinda con pasillo de servidumbre, al oriente: 10.40 mts. y colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en dos líneas: 10.55 y 1.81 mts. y colinda con Bernardita, Maribel Alpizar Ugarte y Leonel Varela. Superficie aproximada de: 439.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 339/151/2008, MARIA GUADALUPE CARBAJAL MARTINEZ y MA. DOLORES CARBAJAL MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimés, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 10.00 mts. y colinda con barranca, al sur: 10.00 mts. y colinda con calle Yucatán, al oriente: 26.00 mts. y colinda con Juan García Vergara, al poniente: 26.00 mts. y colinda con Luis Jaimés Jaimés. Superficie aproximada de: 260 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 371/153/08, MARGARITA AVILES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el suroeste del ramo de Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 51.40 mts. y colinda con Erasto Avilés Velasco y Clementina Avilés López, al sur: 62.60 mts. y colinda con camino vecinal, al oriente: 61.60 mts y colinda con Evella Avilés López, al poniente: 49.50 mts. y colinda con Roberto Villa Villa. Superficie aproximada: 2998.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 373/154/2008, FILIBERTO BUENAVENTURA MARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: en tres líneas una de: 86.00 mtrs. otra de 45.60 mtrs. y otra de 29.80 mtrs. y colinda con Claudio Marcos Flores, al sur: 174.50 mtrs. y colinda con Marcos Buenaventura Climaco, al oriente: 165.80 mtrs. y colinda con Eila Flores Cruz, al poniente: en tres líneas, una de: 77.00 mtrs. otra de 60.00 mtrs. y la otra de 80.00 mtrs. y colinda con Marcos Buenaventura Climaco. Superficie aproximada de: 26,096.48 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 375/155/2008, CARLOS JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nanche, Bejuco, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 34.00 mts. y colinda con la Sra. Graciela Juárez, al sur: 34.00 mts. y colinda con el Sr. Miguel Juárez, al oriente: 8.00 mts. y colinda con calle Nanche, al poniente: 6.00 mts. y colinda con barranca. Superficie aproximada: 238.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 377/152/08, RAMIRO SANCHEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana, avenida 16 de Septiembre número 29, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 7.67 mts. y

linda con Marcelino Benítez, al sur: 7.90 mts. y linda con la calle de su ubicación, al oriente: 29.67 mts. y linda con la parte que le queda, al poniente: 29.67 mts. y linda con Samuel López León.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. 115/165/08, ISIDRO ESPINOZA RODRIGUEZ y EMMA HERNANDEZ ARENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de la población de La Goleta, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 11.10 m colinda con pasillo de entrada y salida común de la señora Mónica Quintero Cruz, Eva Estrada Cardoso y compradores; al sur: 11.10 m colinda con el C. Bernardino Esquivel Prado; al oriente: 10.00 m colinda con la calle de Pedro Ascencio de Alquisiras; al poniente: 9.80 m colinda con la señora Mónica Quintero Cruz. Superficie aproximada de 109.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 116/166/08, ISIDRO ESPINOZA RODRIGUEZ y EMMA HERNANDEZ ARENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Fracción del Matadero "La Mesa", municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 156.00 m colinda con el vendedor, barranca y pozo de agua, quedando el agua para uso doméstico tanto de los compradores como del vendedor; al sur: en dos líneas, una de 43 m y colinda con el mismo vendedor y la otra de 147 m colinda con el C. Bonfilio Maya Morales, dejando 3 m para entrada y salida vehicular al servicio de ambas partes; al oriente: 46 m y colinda con el vendedor, C. Joel Virgilio Ortiz Mendiola; al poniente: 109 m colinda con carretera Amatepec-La Goleta y el vendedor. Superficie aproximada de 164 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 156/217/08, ALBERTINA BACILIO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Terrero", ubicado en El Montón, municipio de Tlatlaya, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 120.00 m y colinda con Cointo Rodríguez Figueroa; al sur: 150.00 m y colinda con Romualda Baldo; al oriente: 660.00 m y colinda con barranca; al poniente: 600.00 m y colinda con Rafael Vargas. Superficie aproximada de 85,050.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 179/240/08, MARIO VENCES VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Cieva, ubicado en Tlachichilpan, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 285.00 m y colinda con Matilde Rodríguez R.; al sur: mide 46.00 m y colinda con terreno que es propiedad de Senón Reyes; al oriente: mide 438.00 m y colinda con el terreno del señor Jacobo Peña; al poniente: mide 370.00 m y colinda con terreno de Gil Campuzano. Superficie aproximada de 66,862.00 m². Declara el C. CLEMENTE VENCES VENCES que el predio antes descrito se encuentra afectado por dos fracciones de terreno que ya fueron enajenados anteriormente una a favor del C. RODOLFO RODRIGUEZ VENCES la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias y queda fuera de la compraventa: al norte: 77.00 metros y colinda con el vendedor Clemente Vences Vences; al sur: 63.00 metros y colinda con terreno del vendedor señor Clemente Vences Vences; al oriente: 111.00 metros y colinda con terreno del señor Clemente Vences Vences; al poniente: 70.00 metros y colinda con el predio del señor Clemente Vences Vences. Superficie aproximada de 6,335.00 m². Sirviendo al presente predio una servidumbre de paso de 267.00 metros de longitud en línea curva por 6.00 metros de ancho, dando una superficie aproximada de 1,602 m², dicha servidumbre se localiza en la parte sur de la fracción antes descrita, la segunda fracción que queda fuera de la venta fue enajenada a favor del C. OTHON VENCES VIVERO que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 43.00 metros y colinda con Clemente Vences Vences; al sur: sin medida por terminar en vértice; al oriente: mide 85.00 metros y colinda con Clemente Vences Vences; al poniente: mide 63.00 metros y colinda con Clemente Vences Vences. Superficie aproximada de 2,252 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 219/288/08, JACOBO PEÑA VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Tlachichilpan, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 144.00 metros tomando como punto de partida una piedra plantada que se encuentra en la vuelta de la brecha, sigue por toda esta hasta llegar a una alcantarilla, colinda con Rogelio Rojas Vivero; al oriente: mide 438.00 metros en descenso por una barranca, hasta llegar a otra barranca donde hay un Arbol de Jaquincuil, colinda con el mismo comprador Jacobo Peña Vivero; al sur: mide 144.00 metros en descenso por una barranca hasta llegar a la junta de dos barrancas, colinda con el mismo vendedor Clemente Vences Vences; al poniente: mide 540.00 metros en ascenso por toda la barranca a llegar al punto de partida donde hace la vuelta de la brecha, donde se encuentra la piedra plantada, colinda con Mario Vences Vivero. Superficie aproximada de 7-04-16 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 08 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 220/314/08, SALVADOR AMADOR RIOS e IRMA RODRIGUEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 142.00 metros y colinda con la C. Ruperta Pineda L.; al sur: 150.00 metros y colinda con el C. Heriberto Carbajal L.; al oriente: 24.00 metros y colinda con el C. Tranquilino Rodríguez P.; al poniente: 36.00 metros y colinda con Santiago Amador R.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 221/315/08, IRMA RODRIGUEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 90.00 metros y colinda con Honorio Benítez; al sur: 240.00 metros y colinda con Salvador Amador; al oriente: 720.00 metros y colinda con Gabriel Rodríguez; al poniente: 730.00 metros y colinda con Rafael Rodríguez. Superficie aproximada de 1,780 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 222/316/08, SILVIA AGUIRRE AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachichilpan, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: en 31.00 metros y colinda con terreno de Felipe Campuzano Vences; al sur: en 562.00 y colinda con terreno de Adrián Rodríguez Vences; al oriente: en 781.00 metros y colinda con terreno de Ricardo Vences Martínez; al poniente: en 994.00 metros y colinda con terrenos de Pastor Roldán Prado, Valdemar Vences Vivero y Antonio Flores Prado. Superficie aproximada de 263,143.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 241/364/08, MIGUEL RAMIREZ ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Cruz Grande, ubicado en Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 682.00 metros y colinda con Emma Domínguez Castañeda; al sur: 614.00 metros y colinda con Daniel Ramírez Rojo; al oriente: 132.00 metros y colinda con Salomón Espinal Rojas; al poniente: 90.00 metros y colinda con José Jesús Luis Pineda. Superficie aproximada de 7-19-88 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 242/365/08, OSIEL RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Montón; municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 200.00 metros y colinda con María Núñez Figueroa; al sur: 200.00 metros y colinda con carretera que conducen de San Antonio del Rosario a Zacualpan; al oriente: 2,900.00 metros y colinda con Eliazar Núñez Morales; al poniente: 2,800.00 metros y colinda con Albertina Basilio Ocampo. Superficie aproximada de 570,000 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 243/346/08, OTHON CASTAÑEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Los Mangos, antes Los Ocotes ubicado al sur de la población de Amatepec dentro de las inmediaciones de la Comunidad de 18 de Marzo, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 50.00 metros y colinda con el terreno del Sr. Pablo García Pedraza; al sur: sin medidas por terminar en vértice; al oriente: 816.00 metros y colinda con terreno del Sr. Jesús Mercado; al poniente: 1,422.00 metros y colinda con terreno del Sr. Pablo García Pedraza. Superficie aproximada de 425,832.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 267/386/08, JULIAN PRISCILIANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de la Cuadrilla; municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 106 m, y colinda con Victoriano Benítez; al sur: mide 173 m, y colinda con Benjamín Conzuelo; al oriente: mide 307 m, y colinda con Pedro Rojas Ramírez; al poniente: mide 291 m, y colinda con Paula Martínez Rojas y Victoriano Benítez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 268/387/08, MARCOS BASILIO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Pastoria", ubicado en El Montón, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 689 m y colinda con Guadalupe Basilio Ocampo; al

sur: mide 424 m y colinda con Juan Morales Vargas; al oriente: mide 1,060 m y colinda con Juan Morales Vargas; al poniente: mide 848 m y colinda con Cointo Rodríguez Figueroa. Superficie aproximada: 58-09-65 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 269/388/08, CATALINA ROJAS PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 54.00 m y colinda con Felipe Campuzano Vences; al sur: 40.00 m y colinda con Felipe Campuzano Vences; al oriente: 70.00 m y colinda con Margarita Rojas Prado; al poniente: 38.00 m y colinda con Felipe Campuzano Vences. Superficie aproximada: 2,538.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 270/389/08, GUSTAVO VENCES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera; municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide en tres medidas 25.70 m y colinda con Plaza de Toros María Bonita; al sur: mide en dos medidas 25.35 m y colinda con la Sra. Aurora Benítez Santiago; al oriente: mide en dos medidas 22.10 m y colinda con los Sres. José Luis Martínez Domínguez, Teófilo Martínez Domínguez y Araceli Martínez Domínguez; al poniente: mide en dos medidas 20.30 m, y colinda con los Sres. Jesús Mora Espinoza y Felipe Vences Benítez. Superficie aproximada 266.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 271/390/08, FELIPE CAMPUZANO VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 550.00 m y colinda con el Sr. Guillermo Rodríguez Vallejo; al sur: mide 473.50 m, y colinda con carretera vieja; al oriente: mide 238.50 m y colinda con la Sra. Margarita Rojas Prado; al poniente: mide 676.00 m y colinda con el Sr. Luis Rodríguez Estrada. Superficie aproximada: 221,737.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 272/08/08, CLARO NAZARIO RAMIREZ DIAZ y BERNALDA NUÑEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al sur del pueblo de San Miguel, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 359.00 m y colinda con fundo legal del referido pueblo; al sur: mide 338.00 m y colinda con propiedad de Constanzo Navor, limitando una mesa; al oriente: mide 369.50 m y colinda con propiedad de Eugenio Hernández; al poniente: mide 208.00 m y colinda con el extinto Francisco Aranda, limitando una barranca que corre de sur a norte. Superficie aproximada 10-06-29 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 273/392/08, CLARO NAZARIO RAMIREZ DIAZ y BERNALDA NUÑEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Tamarindos", ubicado en San Miguel, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 105.00 m y colinda con Norberto Morales y el Río; al sur: mide 113.00 m y colinda con J. Jesús Carbajal y carretera al Cerro de Amatepec; al oriente: mide 518.00 m y colinda con Leobardo Hernández Hernández; al poniente: mide 372.00 m y colinda con el mismo comprador señor Claro Nazario Ramírez Díaz. Superficie aproximada 48,505 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 07 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Exp. 436/0174/06, TIMOTEO PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Limos" ubicado Arballo; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec Edo. Méx., mide y linda: al norte: mide 510.00 m y colinda con Evodio Puntos López, al sur: mide 671.50 m y colinda con Hernilo Puntos y Mecindo Hernández, al oriente: mide 630.00 m y colinda con comunidad de Arballo más 228.00 m y colinda con Lorenzo Lujano, al poniente: 700.00 m y colinda con Apolinar Martínez y los divide una barranca. Superficie aproximada de: 39-28-48 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 340/155/2007, MA. CONCEPCION VARGAS SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen; municipio de Tejupilco;

distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 38.00 m y colinda con Ramón Vargas Aguirre, al sur: 8.00 m y colinda con barranca, al oriente: 72.00 m y colinda con barranca, al poniente: 65.00 m y colinda con Ramón Vargas Aguirre. Superficie aproximada de: 1,575.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 307/118/08, DANIEL y MIGUEL DE APELLIDOS GARCIA ALONSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en El Potrero de el Guayabal, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 4 líneas de Pte. a Ote. 225.00, 240.00, 400.00 y 300.00 m colinda con Sixto Vences, sur: 3 líneas de Pte. a Ote. 420.00, 355.00 y 350.00 m colinda con Salomón Martínez, oriente: 3 líneas de norte a sur 302.50 m colinda con Sixto Vences, 250.00 m y 215.00 m y colinda con Salomón Martínez, poniente: 3 líneas de norte a sur 220.00 m colinda con Santos Pérez Hernández, 225.00 m y 135.00 m colinda con Manuel Santander, Gertrudis Cruz y Leopoldo López, sur este: 2 líneas una de 530.00 m colinda con Santos Pérez Hernández y 320.00 m colinda con Salomón Martínez. Superficie aproximada de: 121-70-00 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 308/142/08, JUAN EUTIQUIO PINEDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Av. 27 de Septiembre, Col. Juárez, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 17.66 m y colinda con calle Constituyentes, al sur: 8.6, 3.73 y 9.06 m y colinda con el Sr. Eutiquio T. Pineda Rodríguez, al este: 6.54 m y colinda con el Sr. Eutiquio T. Pineda Rodríguez, al oeste: 4.61 m y colinda con Avenida 27 de Septiembre. Superficie aproximada de: 105.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 309/119/08, MARIA GUADALUPE JUAREZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 7, Col. Vicente Guerrero, Zacatepec, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Isaías Vázquez, al sur: 15.00 m con Luis Estrada, al oriente: 10.00 m con Quintila Jaimes Hernández, al poniente: 10.00 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 310/143/08, JAVIER RAMOS ALCASENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Teniería, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 142.00 m y colinda con Edgar Ramos Alcasena, al sur: mide 142.00 m y colinda con Edgar Ramos Alcasena, al oriente: mide 31.00 m y colinda con Evaristo Jaimes Jaimes, al poniente: mide 24.50 m y colinda con carretera. Superficie aproximada de: 4,639 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 311/120/08, EDGAR RAMOS ALCASENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Teniería, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 142.00 m y colinda con Simeón Vázquez Ramos, al sur: mide 142.00 m y colinda con Javier Ramos Alcasena, al oriente: mide 31.00 m y colinda con Evaristo Jaimes Jaimes, al poniente: mide 24.50 m y colinda con carretera. Superficie aproximada de: 4,639 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 312/144/08, PEDRO LOPEZ DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 810.00 m y colinda con el Sr. Enrique Carbajal, al sur: 780.00 m y colinda con Francisco Segura, al oriente: 920.00 m y colinda con terrenos comunales de San Diego Cuautla, al poniente: 392.00 m y colinda con Filiberto Avilés. Superficie aproximada de: 52-18-48 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 313/121/08, ELIAS ALBITER ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en El Salitre de San Lucas, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec mide y linda: al norte: mide 233 m y colinda con el Sr. Alfonso Albiter Albiter, al sur: mide 417 m y colinda con el Sr. Guillermo Blas Jaramillo, al oriente: mide 651 m en dos líneas, 535 m colinda con el Sr. Alfonso Albiter Albiter y 116 m colinda con el Sr. Guillermo Blas Jaramillo, al poniente: mide 1169 m en dos líneas, 290 m colinda con la Sra. Ma. Isabel Blas López y 879 m colinda con la Sra. María del Carmen Blas López. Superficie aproximada de: 30 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 314/145/2008, JOSE GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio, ubicado Las Lechiguillas de la delegación de el Pueblito Buena Vista, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 1740.00 m colinda con el señor Modesto Avilés y Agustín Pérez Garduño, al sur: mide 1800.00 m colinda con Agripina Pérez Garduño, al oriente: mide 300.00 m colinda con Agustín Pérez Garduño, al poniente: mide 300.00 m colinda con Agripina Pérez Garduño. Superficie aproximada de: 50.1 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 315/122/08, J. CONCEPCION RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Piedra Colorada, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al oriente: mide 616.00 m y colinda con Epitacio Valdez, al poniente: mide 342.00 m y colinda con Pablo Gorostieta, al norte: mide 307.00 m y colinda con Dionicio Mondragón y Santiago García, al sur: mide en dos líneas la primera de 190.00 m y colinda con Eraclio Gorostieta y la segunda de 300.00 m y colinda con Epitacio Valdez. Superficie aproximada de: 190,881.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 316/146/2008, ANTONIO ELIZALDE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Acacia, Bejuco, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con el Sr. Hildelberto Hernández, al sur: 22.00 m y colinda con el Sr. Primitivo Jaimes Nieto, al oriente: 15.00 m y colinda con calle Acacia, al poniente: 15.00 m y colinda con el Sr. Nicolás Hernández Carbajal. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.
3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 317/123/08, ELOISA SECUNDINO BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Las Mesas de Ixtapan, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide

430.00 m y colinda con Antonio Secundino Diego, al sur: mide 418.00 m y colinda con Engracia Flores, al oriente: mide 180.00 m y colinda con Crispín Marcial Diego, al poniente: mide 143.00 m y colinda con Engracia Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de agosto de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 328/128/08, SANTOS BARTOLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Tirados, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 488.00 m y colinda con Alejandra Pérez y divide la barranca, al sur: 480.00 m y colinda con Pedro Leonidez y Epifania Leonidez, al oriente: 145.00 m y colinda con Nerón Flores y Flavio Calixto, al poniente: 212.00 m y colinda con Pedro Leonidez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 330/147/2008, JAVIER VALDEZ CATALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Sánchez; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 10.00 m y colinda con Matías Velázquez Saucedo, al oriente: 20.00 m y colinda con Adalberto Esquivel Olascoaga, al poniente: 20.80 m y colinda con Isidro Reboljar Torres. Superficie aproximada: 200.80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 332/129/08, SARA MORALES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pie de la Loma; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 600.00 m y colinda con Benjamín Ochoa, al sur: 550.00 m y colinda con Raúl Fajardo, al oriente: 300.00 m y colinda con Sara Morales, al poniente: 360.00 m y colinda con Sierra de Nanchititla. Superficie aproximada: 189,750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 11 de septiembre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

Exp. 333/148/2008, JAIME CIENFUEGOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte:

15.00 m y colinda con Leonel Acuña Núñez, al sur: 15.00 m y colinda con Simona Macedo Macedo, al oriente: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m y colinda con Armando López López. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 09 de octubre de 2008.-El C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

3912.-23, 28 y 31 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE CON RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, HACE DEL CONOCIMIENTO.

QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE POR INSTRUMENTO NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE, DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, OTORGADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO, EN EL CUAL SE TUVO POR RADICADA LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LEONEL TAFFOYA TEJEDA, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARIA ASUNCION MARTINEZ GUTIERREZ, VERONICA DEYANIRAH, ALEJANDRO LEONEL Y EUNICE ARMIDA, TODOS DE APELLIDOS TAFFOYA MARTINEZ, PROCEDIENDO A REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION.

ATENTAMENTE

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RUBRICA.

1244-A1.-23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 06 de Octubre del 2008.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 8,094 del Volumen 199 del protocolo a mi cargo de fecha tres de octubre del año dos mil ocho, se llevó acabo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SILVIA AGUSTINA RIVERA LOPEZ, que otorga el señor ANGEL PARTIDA LARA en su calidad de cónyuge superviviente y los señores CARLOS ALBERTO PARTIDA RIVERA, VIVIANA PARTIDA RIVERA, ELDA SILVIA PARTIDA RIVERA y JOSE IGNACIO PARTIDA RIVERA, en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO

3897.-23 octubre y 3 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Lic. Raúl Name Neme, Notario Público número Setenta y Nueve del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 89,516 de fecha 22 de septiembre del año 2008, se dio inicio a la tramitación de la radicación intestamentaria a bienes del señor CIPRIANO REYES CRUZ, que otorgaron los señores SOLEDAD MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA REYES MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN REYES MARTINEZ, ANA MARIA REYES MARTINEZ, GABRIEL REYES MARTINEZ y VICTORIANO REYES MARTINEZ, se llevó a cabo la información testimonial que otorgaron los señores MICAELA RAMIREZ BARRON y ENRIQUE HERNANDEZ SOLORZANO, así como el repudio de posibles derechos hereditarios de sus hijos MARIA ALEJANDRA, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, GABRIEL y VICTORIANO todos de apellidos REYES MARTINEZ.

La señora SOLEDAD MARTINEZ MARTINEZ, reconoció sus derechos hereditarios como única y universal heredera y aceptó el cargo de albacea protestando su fiel y legal

desempeño, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
ESTADO DE MEXICO.

1141-B1.-23 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1028-B1, expediente número 406/08, promovido por MARGARITO SANCHEZ SUAREZ, publicado los días 29 de septiembre, 8 y 17 de octubre del año en curso, en el encabezado

DICE: JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

DEBE DECIR: JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEX.
EDICTO**

**EXPEDIENTE: 231/2008.
POBLADO: JALTEPEC.
MUNICIPIO: AXAPUSCO.
ESTADO: MEXICO.**

**C. ISaura MARGARITA SANCHEZ AVILA
PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAZ, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE **JALTEPEC**, MUNICIPIO DE **AXAPUSCO**, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE **AXAPUSCO** Y EN LOS **ESTRADOS** DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLO PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA **TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, A LAS **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS SUCESORIOS CITADO A RUBRO, SOLICITADO POR EL **C. PEDRO TRINIDAD SANCHEZ AVILA**, RELATIVO AL EJIDO DE JALTEPEC, MUNICIPIO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

**LA C. ACTUARIA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRES**

LIC. NORMA MEJIA SALINAS
(RUBRICA).

1143-B1.-23 y 29 octubre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**Compromiso**
Gobierno que cumple**"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"**

Toluca de Lerdo, México a 13 de octubre del año 2008.

OFICIO NUMERO: SCT/DR/1544/2008
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES
EXPEDIENTES: CI/SGG-SCT/MB/059/2008 y
CI/SGG-SCT/MB/076/2008
ASUNTO: GARANTIA DE AUDIENCIA

CC. JOSE EDUARDO BACA GONZALEZ y CLAUDIA ALEJANDRA GARCIA ARIAS.**PRESENTE S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo vigente en el Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el trece de diciembre del año dos mil uno, 114, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 2, 3 fracciones IV y VI, 42 fracción XIX, 43, 52, 53, 59 fracción I, 60 y **80 fracción II** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 3 fracción XXXVI, 4 y 34 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno en fecha primero de febrero del año dos mil seis; 26, 27, 28 fracciones I y V y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; 18, 19, 20 fracciones I y IV y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veinticinco de mayo del dos mil seis; así como los numerales **primero y cuarto fracciones I y II y séptimo** del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la Estructura Orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veintidós del mismo mes y año; sírvanse comparecer en la fecha que se indica en las oficinas que ocupa la Subcontraloría Toluca dependiente de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la calle Manuel Gómez Pedraza número 611, esquina con Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes, en esta Ciudad de Toluca, México, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, su manifestación de bienes, durante los sesenta días naturales siguientes a la **CONCLUSION DEL CARGO** que desempeñaban dentro del Gobierno del Estado de México, como a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	FECHA DE CONCLUSION DEL CARGO	FECHA LIMITE PARA PRESENTAR SU MANIFESTACION DE BIENES	FECHA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
CI/SGG - SCT/MB/059/2008	JOSE EDUARDO BACA GONZALEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL	ADMINISTRATIVAS	15/10/2007	15/12/2007	07 de noviembre 2008 *13:00 hrs.
CI/SGG- SCT/MB/076/2008	CLAUDIA ALEJANDRA GARCIA ARIAS	POLICIA R-2	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	29/02/2008	29/04/2008	07 de noviembre 2008 12:00 hrs.

Consecuentemente se consideran probables infractores de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 fracción II y párrafo segundo, inciso a), respectivamente y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que a los expedientes se integra los siguientes documentos en copias constatadas, de los que se deriva su presunta responsabilidad: **1.-** Oficio mediante el cual el Director de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, remite al titular de este Organismo de Control Interno, documentación soporte de los servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por toma de posesión o conclusión del cargo; **2.-** Relación de los tableros de control emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, donde se describe el nombre de los extemporáneos citados; **3.-** Antecedentes en el servicio de los involucrados.

Por otra parte se les comunica que los expedientes al rubro citados, se encuentran a su disposición para su consulta en la Subcontraloría en Toluca dependiente de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Toluca.

No omito manifestarles que tienen la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además de que pueden comparecer por sí mismos o acompañados de un defensor. Apercibidos de que, en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolos que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se les notificarán en los estrados de esta Dependencia, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción II del ordenamiento legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía y último comprobante de pago.

ATENTAMENTE
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORIA
INTERNA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LIC. MANUEL GONZALEZ TORRES
(RUBRICA).

3894.-23 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 24
 TOLUCA, MEX.
 E D I C T O**

Toluca, México, a 03 de octubre de 2008.

C. JOSE CASTILLO GARDUÑO.
PRESENTE:

Por medio de este edicto, se le **EMPLAZA** a efecto de que comparezca al juicio agrario relativo a la acción de prescripción positiva que promueve EL C. JOSE GONZALEZ DIAZ, dentro del poblado de TURCIO, Municipio de VILLA VICTORIA, Estado de México, en el expediente número 511/2008, a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE**, en el local de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 24, sito calle Pino número 108, colonia Ciprés, entre Venustiano Carranza y Horacio Zúñiga en esta ciudad de Toluca, Estado de México, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este H. Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald de Toluca, en los tableros de la Presidencia Municipal de Villa Victoria, y en los estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).

3907.-23 octubre y 6 noviembre.

ALTRADE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2008
CIFRAS EN PESOS

<u>A C T I V O</u>	<u>2008</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2008</u>
<u>CIRCULANTE:</u>		<u>CIRCULANTE:</u>	
Bancos	0	Cuentas por pagar	0
Tesorería	33,038	Impuesto sobre la renta	0
	33,038		0
		<u>CAPITAL SOCIAL</u>	
		<u>SOCIOS :</u>	
		Ricardo Medina Rosado	8,756
		Maria Antonia Ramírez Galván	8,094
		Baltazar Ortega Hernández	8,094
<u>DIFERIDO</u>	0	Marco Antonio Sánchez Nieva	8,094
	0		33,038
Suma el activo	33,038	Suma el pasivo y el capital	33,038

 Liquidador de la sociedad
Marco Antonio Sánchez Nieva
(Rúbrica)

Nota 1 :

No existen Acreedores, por lo tanto no se tiene ningún adeudo pendiente a esta fecha del Balance Final de Liquidación.

Nota 2 :

Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 10 en 10 días.

1246-A1.-23 octubre y 6 noviembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

E D I C T O

EL C. LEONARDO FUENTES, solicitó a esta Dirección General del Instituto de la Función Registral, la reposición de la partida número 754, del volumen 184, libro primero, sección primera, de fecha 13 de noviembre de 1972, respecto del predio denominado "Paso Hondo" ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México, con una superficie de 8,224 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 92.00 metros, linda con propiedad del señor Adolfo Camacho en la actualidad; Al Sur: en 85.50 metros, linda con la Barranca de Capero; Al Este: en 94.00 metros, con callejón de Paso Hondo y; Al Oeste: en 93.50 metros con propiedad de la señora Juana Cedillo.

El Director General del Instituto de la Función Registral, dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, quedando a salvo derechos de terceros, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

ATENTAMENTE

M. EN D. ALEJANDRO I. MURAT HINOJOSA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
FUNCION REGISTRAL EN EL ESTADO DE MEXICO
(RÚBRICA).

3826.-20, 23 y 28 octubre.

KARGUZ DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2008.

ACTIVO	50.000
TOTAL ACTIVO	50.000
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50.000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50.000
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50.000

México, D.F., a 30 de abril de 2008.
Liquid.: C. Lázaro Osornio y Escalona
(Rúbrica).

1123-A1.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.

APM ADMINISTRACION DE PERSONAL S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2008.

ACTIVO	50,000
TOTAL DE ACTIVO	50,000
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50,000

México, D.F., a 30 de abril de 2008
Liquid.: C. Lázaro Osornio y Escalona
(Rúbrica).

1123-A1.-25 septiembre, 9 y 23 octubre.